

COOPERATIVAS DE SERVICIOS

¿QUÉ ES UNA COOPERATIVA DE SERVICIOS?

Las cooperativas de servicios son aquellas que integran a personas titulares de derechos que lleven aparejado el uso o disfrute de explotaciones industriales o de servicios, así como a profesionales que ejerzan su actividad por cuenta propia y tengan por objeto la prestación de servicios y la realización de operaciones encaminadas al mejoramiento económico y técnico de las actividades profesionales o de las explotaciones de las personas socias que la integran.

En definitiva, se trata de eficaces estructuras de servicios empresariales y profesionales; entidades que facilitan a sus miembros el desarrollo de actividades inherentes a sus negocios cuyos costes, individualmente, quedarían fuera de su alcance. De este modo se consigue aumentar la competitividad y sostenibilidad de sus negocios.

En este sentido, una pequeña empresa o un empresario individual autónomo difícilmente podrían asumir una inversión particular en solitario para dar una adecuada respuesta a importantes necesidades para el desarrollo de su actividad profesional, como puede ser la innovación tecnológica, tejer redes comerciales o de distribución, labores de prospectiva empresarial, formación, maquinaria, etc. En este escenario la cooperativa de servicios se revela como una solución ideal como herramienta que permite la agrupación de pequeños profesionales y empresarios que satisfacen tales necesidades sin comprometer sus negocios ni el control efectivo e independencia sobre los mismos, colmando sus desafíos profesionales y empresariales mediante la cooperación y la colaboración.

Un claro ejemplo de cooperativa de servicios lo encontramos en una entidad que constituye un verdadero estandarte del cooperativismo andaluz, como puede ser la Cooperativa Virgen de las Angustias S. Coop. And. (Coviran), quien apoya y asesora al detallista independiente, fortalece sus estructuras y favorece la cualificación y profesionalización del sector, evitando que desaparezcan muchas empresas familiares y multiplicando las potencialidades de los empresarios y profesionales que conforman su base social.

Las cooperativas de consumo suponen un claro ejemplo de elementos caracterizadores del cooperativismo como la solidaridad, la cooperación (o intercooperación), la preocupación por los demás o la ayuda mutua.



ACTIVIDADES DE UNA COOPERATIVA DE SERVICIOS

Para el cumplimiento de su objeto, las sociedades cooperativas de servicios podrán desarrollar, entre otras, las siguientes actividades:

- Adquirir, elaborar, producir, fabricar, reparar y mantener instrumentos, maquinaria, instalaciones y cualesquiera materiales, productos y elementos necesarios o convenientes para la sociedad cooperativa y para las actividades profesionales o de las explotaciones de sus socios y socias.
- Ejercer industrias auxiliares o complementarias de las actividades profesionales o de las explotaciones de los socios y socias, así como realizar operaciones preliminares o ultimar transformaciones que favorezcan dichas actividades o explotaciones.
- Transportar, distribuir y comercializar los servicios y productos procedentes de la sociedad cooperativa y de la actividad profesional o de las explotaciones de los socios y socias.

OTROS RASGOS IDENTITARIOS DE LAS COOPERATIVAS DE SERVICIOS

- Estatutariamente se podrá regular un voto plural proporcional a la totalidad de la actividad cooperativizada.
- Estatutariamente podrá preverse la libre transmisión de participaciones sociales.
- Podrán realizar con terceras personas cualesquiera actividades de las que constituyen su objeto social hasta un máximo del cincuenta por ciento en cada ejercicio económico, computándose dicho porcentaje con carácter general para todas las actividades realizadas. No obstante, por motivos extraordinarios, que deberán reflejarse en el acuerdo de la Asamblea General inmediatamente posterior a su realización, podrán efectuarse operaciones por encima del citado porcentaje, siempre que se compensen con las realizadas en los tres ejercicios siguientes.

